

IX.2

EJE DIRECTOR IX. GOBERNANZA, GESTIÓN Y CALIDAD

GESTIÓN ÁGIL, COORDINADA Y TRANSPARENTE**■ ACTUACIONES DEL VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN****■ Objetivo IX.2.1. Priorizar la simplificación administrativa a través de la innovación abierta y participativa en el gobierno y gestión de nuestra Universidad**

Las acciones planificadas para este objetivo desde la Dirección de Proyectos Institucionales y desde la Dirección del Área de Coordinación y Transparencia han sido cumplidas satisfactoriamente.

Proyectos de innovación

El *Informe sobre el estado de los procesos de gestión*, presentado en el Foro de Administración el 24 febrero de 2020, ha sido la base para definir los proyectos de innovación en la gestión y seguir impulsando el Plan de acción de administración electrónica.

Sobre las acciones priorizadas contenidas en el *Informe*, los **proyectos de innovación impulsados** han sido los siguientes:

- Portal integral de Guías Docentes
- Infografías administrativas
- Gestión integral de aplicaciones
- MOOC: Administración y Gestión
- PERLICO. Reglamento y aplicación informática
- Homogeneización de la información administrativa
- Modernización de la atención al usuario
- Protocolo de respuesta ante situaciones de crisis y emergencia.
- Administración electrónica: SOLGE
- Proyecto GEISER
- Administración electrónica: contratación PDI

Destacan, por su envergadura y por su potencial de transformación de la gestión universitaria, los proyectos de *Guías docentes* y de *Modernización de la atención al usuario*; y por su necesidad, el *Plan de Respuesta Institucional ante Situaciones de Crisis o Emergencia (PRISCE)*, aprobado el 25 de noviembre en Consejo de Gobierno, que nace como instrumento para establecer el marco general que garantice una adecuada planificación, coordinación y dirección de la respuesta institucional ante crisis y emergencias de cualquier tipo.

La crisis provocada por la pandemia del Covid-19 ha supuesto una oportunidad para avanzar en el **desarrollo de la administración electrónica**. La necesidad durante el confinamiento de utilizar los medios electrónicos como único canal de relación con la UGR ha tenido como consecuencia inmediata un aumento exponencial del uso de la sede electrónica para realizar trámites administrativos sin interrupción durante este período. El incremento de solicitudes electrónicas en 2020 respecto a las realizadas en 2019 ha sido de más de un 25% y por los datos de último cuatrimestre del año 2020, se observa que el crecimiento es continuo e imparable. El registro presencial representa ya solo un 12% del total de solicitudes realizadas frente al 88% de solicitudes electrónicas, un gran paso hacia una administración definitivamente sin papel.

Se ha facilitado a toda la comunidad universitaria la realización electrónica íntegra de un gran número de procedimientos académico-administrativos, más de 25, siendo el destinatario principal el estudiantado: procedimientos ligados a la gestión académica, investigación, becas, tales como solicitud del títulos, reconocimiento de créditos, reconocimiento del derecho de adaptación de la docencia, solicitudes del Pla Propio de Investigación, diligencias de actas...

Otro ejemplo importante de las ventajas de la apuesta por la administración electrónica ha sido la puesta a disposición del estudiantado del certificado automatizado de pertenencia tal y como ya existía para el PAS y el PDI, facilitando así a toda la comunidad universitaria un certificado en línea, automatizado, para acreditar los desplazamientos a los centros académicos y puestos de trabajo durante el periodo de cierre perimetral. Hasta la fecha han sido expedidos más de 12.600 certificados en un mes.

■ **Objetivo IX.2.2. Mejorar la coordinación y aumentar la descentralización de la política y la gestión universitaria**

En el año 2020, desde el área de Coordinación y Proyectos del Vicerrectorado de Política Institucional y Planificación, se ha impulsado el **Foro de Administración** como herramienta de coordinación entre los órganos de gobierno y las unidades administrativas. El resultado ha sido muy satisfactorio, la asistencia y participación de todas las unidades ha sido positiva. A partir de la presentación de proyectos y resultados, se han podido crear equipos de trabajo compuestos por personas voluntarias de las unidades implicadas. Por las circunstancias de este año, de las tres reuniones previstas finalmente se han celebrado dos, pero consideramos que han sido suficientes para la coordinación general puesto que este mecanismo está apoyado por otros espacios como mesas técnicas, equipos de trabajo de proyectos, foros, etc. Algunos de los instrumentos de coordinación impulsados han sido los siguientes:

- Mesa técnica de departamentos
- Equipo de trabajo Guías Docentes
- Equipo de trabajo Homogeneización
- Equipo de trabajo PERLICO
- Equipo de trabajo MOOC
- Equipo de trabajo Modernización
- Equipo de trabajo para la gestión de elecciones

La acción dirigida a la descentralización progresiva en centros, departamentos y servicios, conectada directamente con el Objetivo I.3.2: "Definición de una estructura organizativa acorde con las nuevas necesidades", no ha podido desarrollarse como consecuencia de la pandemia. El propósito de esta acción era definir con precisión las funciones de las unidades de gestión descentralizada que tienen un carácter polivalente. Entre las funciones que se prevén se encontrarían la justificación de subvenciones o al apoyo a actividades de gestión de la calidad o de calidad ambiental.